

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 20 de abril de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad; se reunieron los servidores públicos, los licitantes e invitados; cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 68 de su Reglamento, quienes hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N09/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y ACEITES PARA LA PRESIDENCIA SECCIONAL DE ANÁHUAC.

El acto es presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, las áreas requirentes de los bienes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo las siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	C. Sergio Núñez Carrasco
Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	C. Jaime Amador Flores
Ixtlera de la Sierra de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	C. Verónica Hernández Meza

Resultado Técnico

LICITANTES	OBSERVACIONES
Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3, 5 y 6.

ACTA DE FALLO

<p>Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p>
<p>Ixtlera de la Sierra de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p>

Resultado Económico

Licitante: Proveedor Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	Aceites para motor a gasolina.	\$285,307.92	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 5 y 6.</p>
2	Aceites para transmisión automática.	\$13,286.84	
3	Grasas y lubricantes	\$149,858.82	
4	Líquidos y aditivos	\$0.00	
5	Aceites para motor y sistema hidráulico a diésel	\$891,150.77	
6	<p>Aceites Hidráulico Aceite 15W-40 Aceite sintético</p>	\$155,283.75	

ACTA DE FALLO

Licitante: Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	IMPORTE	OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	Aceites para motor a gasolina.	\$311,596.42	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
2	Aceites para transmisión automática.	\$17,515.08	
3	Grasas y lubricantes	\$98,298.58	
4	Líquidos y aditivos	\$24,702.91	
5	Aceites para motor y sistema hidráulico a diésel	\$911,874.87	
6	Aceites Hidráulico Aceite 15W-40 Aceite sintético	\$211,671.00	

Licitante: Ixtlera de la Sierra de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	IMPORTE	OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	Aceites para motor a gasolina.	\$417,580.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
2	Aceites para transmisión automática.	\$22,193.70	
3	Grasas y lubricantes	\$182,797.66	
4	Líquidos y aditivos	\$40,969.48	
5	Aceites para motor y sistema hidráulico a diésel	\$1,495,914.00	
6	Aceites Hidráulico Aceite 15W-40 Aceite sintético	\$176,603.00	

ACTA DE FALLO

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	REFACCIONES AGROINDUSTRIALES BANMAN, S.A. DE C.V.	IXTLERA DE LA SIERRA DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.
1	Aceites para motor a gasolina.	\$285,307.92	\$311,596.42	\$417,580.00
2	Aceites para transmisión automática.	\$13,286.84	\$17,515.08	\$22,193.70
3	Grasas y lubricantes	\$149,858.82	\$98,298.58	\$182,797.66
4	Líquidos y aditivos	\$0.00	\$24,702.91	\$40,969.48
5	Aceites para motor y sistema hidráulico a diésel	\$891,150.77	\$911,874.87	\$1,495,914.00
6	Aceites Hidráulico Aceite 15W-40 Aceite sintético	\$155,283.75	\$211,671.00	\$176,603.00
SUB-TOTAL		\$1,494,888.10	\$1,575,658.86	\$2,336,057.84
I.V.A. 16%		\$239,182.10	\$252,105.42	\$373,769.25
TOTAL		\$1,734,070.20	\$1,827,764.28	\$2,709,827.09

Una vez concluido el análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciónes IX y X, 66 y 67 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 20 y 68 de su Reglamento así como a los numerales VII, XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

FALLO

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo ofertado en las partidas 1, 2, 5 y 6 adjudíquese contrato a la empresa **Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de \$1,345,029.20 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil veintinueve pesos 20/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, y;

2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, en las partidas 3 y 4 adjudíquese contrato a la empresa **Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de \$123,001.49 (ciento veintitrés mil un pesos 49/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.



ACTA DE FALLO

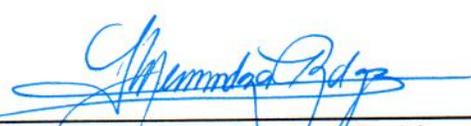
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 24 de abril de 2023 a las 13:30 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 10:45 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

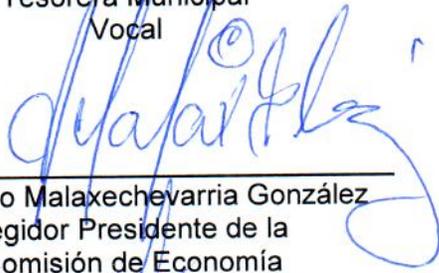
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación
de Servicios del Municipio


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


C. Aarón Calzadillas Márquez
En Representación de
Tesorera Municipal
Vocal


C. Ignacio Malaxechevarria González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


C. César Ramos Domínguez
En Representación de
Presidencia Seccional
de Ciudad Anáhuac



ACTA DE FALLO

C. P. Verónica Mayela Escallante Romero
Sindica Municipal
Observadora

POR LOS LICITANTES

Proveedora Industrial y Automotriz,
S.A. de C.V.
C. Oralia Vidriezas Peña
Representante

No se presento

Refacciones Agroindustriales Banman, S.A.
de C.V.
C. Jaime Amador Flores
Representante

No se presento

Ixtlera de la Sierra de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
C. Verónica Hernández Meza
Representante

-----FIN DEL ACTA-----